



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
FNCH/FVF/MAN/IMB/MAP/map

TALCAHUANO, 31 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3554 /

VISTOS:

La designación de la comisión evaluadora para la licitación pública "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**"

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°8 de 26.03.2019 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2019, Ley 21.125 de fecha 28.12.2018;
9. Decreto Afecto N°54 de fecha 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugueño director del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere los servicios de mantenimiento y reparación para la totalidad de vehículos de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano y en los Establecimientos de su Red Asistencial.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1031849-10-LR19, aprobada por Resolución Exenta N°3252 de fecha 05.12.2019.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1031849-10-LR19 denominada "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**", publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:

1. D. EDUARDO ROJAS FUENTES, Rut: [REDACTED] Referente técnico del Departamento SAMU del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. SOLEDAD VERGARA VEJAR, Rut: [REDACTED] del Departamento SAMU, del Servicio de Salud Talcahuano.
2. D. ORLANDO ULLOA RUIZ Rut: [REDACTED] Referente técnico del Hospital Las Higueras o su suplente en caso de fuerza mayor D. BERNARDO MARIÁNGEL MUÑOZ Rut: [REDACTED] del Hospital Las Higueras.
3. D. AXEL MANRIQUEZ AGUILERA Rut: [REDACTED] Referente técnico del CESFAM Lirquén o su suplente en caso de fuerza mayor D. CLAUDIO SAN MARTÍN MORA Rut: [REDACTED] del CESFAM Lirquén.
4. D. JULIO FUENTES CIFUENTES Rut: [REDACTED] Referente técnico del Hospital Penco-Lirquén o su suplente en caso de fuerza mayor D. MARIA FERNANDA VALENZUELA Rut: [REDACTED] del Hospital Penco-Lirquén.
5. D. PATRICIO MURGA MUÑOZ Rut: [REDACTED] Referente técnico del Hospital Tomé o su suplente en caso de fuerza mayor D. JORGE BECERRA VIDAL Rut: [REDACTED] del Hospital Tomé.
6. D. MOISES SAAVEDRA OLATE, Rut: [REDACTED], Referente técnico del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. MARCO BARAHONA GOMEZ, Rut: [REDACTED] del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano.
7. D. MARCELO ARANEDA PARRA, Rut: [REDACTED] Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. ISABEL MONSALVES BURGOS, Rut: [REDACTED] Jefa del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"



D. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- SAMU
- CESFAM Lirquén
- Hospital Penco-Lirquén
- Hospital Tome
- Hospital Las Higueras
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- **Registro Int. 5642P**

2020 JAN 10 10:42:15